



DECRETO N° 3.251

LAJA, agosto 21 del 2009

VISTOS :

- 1) Modificación Convenio Contrato de Recaudación suscrito entre la Coopeuch y el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Laja;
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar mejores prestaciones a los socios del Comité de Bienestar ;

RESUELVO:

- 1.- **Apruébase** Modificación de Contrato de Recaudación suscrito entre la Coopeuch y el Comité de Bienestar de la I. Municipalidad de Laja, de fecha 10.07.09.-
- 2.- **Remítase** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Control, Bienestar .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAIQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGVARDA/MEH/mfs *21/08/09

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE